

YO TE BANCO...¿ELLOS TE BANCAN?

Como lo sabe cualquier argentino –si no lo sabía, lo ha aprendido últimamente– los bancos no prestan dinero propio, sino dinero de sus clientes. Este curioso negocio surgió, en la Edad Media, cuando los comerciantes iban a las ferias y para no transitar con el dinero lo dejaban en manos de una persona, en custodia. Se supone que este señor sólo tenía un “banco” para sentarse y una mesa, lugar desde donde recibía y devolvía el dinero a esos comerciantes. Es conocida la historia: cuando se dio cuenta que nunca iban todos a retirar al mismo tiempo y que siempre le quedaba un remanente, empezó a prestarlo, por supuesto, a interés. Aunque a instituciones tan serias como el Citibank o el Boston les moleste el recuerdo, en realidad los Bancos surgieron de una pillería realizada por un pícaro. Con el dinero de otros, prestaba a interés y por supuesto, acumulaba lo cual permitiría, andando el tiempo, operaciones con acciones, inversiones inmobiliarias, etc.

Debe señalarse aquí que los bancos, en algunos casos, pagan intereses (cajas de ahorro y plazos fijos, generalmente reducidos), pero, en otros, no (depósitos en cuenta corriente, por los cuales no pagan sino que cobran distintos gastos por el “servicio” que realizan: la chequera, el resumen, el clearing, etc.).

Claro, si uno reflexiona que los bancos tienen un capital propio reducido –en relación a las operaciones de préstamos, pues prestan dinero de sus clientes– se comprende que en la Facultad de Ciencias Económicas se enseñe que estas instituciones son intermediarias entre la disponibilidad de dinero –de aquellos a quienes les sobra– y la necesidad de dinero –de aquellos que carecen de él –. Pero si se ahonda el análisis, uno podría sostener que, entonces, esta actividad debería ser un servicio público y no debería derivar en negocios peligrosos (especulaciones, operatoria en divisas, cobro de altas tasas de interés, etc.). Algo de eso pensó Mariano Fraguero, uno de los tantos “malditos” de la Historia Argentina, allá por 1850 y sacó la conclusión de que el negocio bancario debía ser prestado por el Estado.

Por supuesto, el proyecto de Fraguero no se tomó en cuenta, pues los sectores dominantes se encargaron de convencer que los Bancos privados eran instituciones muy serias y que se podía creer en ellas cuando decían “yo te banco..”, especialmente si eran filiales de poderosísimas casas extranjeras (como, por ejemplo, el Banco de Londres, instalado bajo el gobierno de Mitre y del cual fue abogado el Dr. Manuel Quintana, después, presidente de la Nación, en 1904). Esta confianza provocó que ni siquiera se los controlara y que, más tarde, se les liberaran las tasas de interés o se les permitiese operar en divisas, con mercados libres y hasta, emitir moneda, suponiendo que eran tan respetables que no fugarían dinero al exterior.

Usted sabe lo que pasó luego, se ha informado o lo sufre, todavía. Al “¿me bancás?”, en un momento de crisis, respondieron con un corte de manga. Eso sí, avisaron a sus clientes más poderosos –generalmente, socios en sus negocios– quienes se apresuraron a retirar sus fondos y luego... prisión. Pero no prisión para los banqueros, prisión para los depósitos. Usted lo sabe. ¿Para qué se lo voy a recordar?

Frente a esto, usted, yo, cualquiera con algo de sensatez, debió acordarse de Fraguero y sugerir: hay que nacionalizar la banca. O interrogar: ¿los depósitos bancarios nacionalizados (1946-55) tuvieron algo que ver con una época de notable aumento del consumo popular? No hablemos de ideologías, de doctrinas, de polémicas. Sólo hablemos de lo que aconseja la experiencia: ¿no vendría aplicar de nuevo ese sistema u otro parecido, por el cual el dinero de los argentinos estuviese a mejor resguardo?

Como usted comprende, seguramente, esta sería una reflexión prudente y sensata, nacida de lo ocurrido últimamente con el “corralito”. Sin embargo, uno se queda perplejo cuando el FMI “aconseja” ahora –enérgicamente– que hay que privatizar la banca pública de manera que la banca extranjera –que alcanza ya más del 50% de los depósitos– llegue a controlar totalmente el negocio financiero.

Fíjese que el Estado –usted, yo, nosotros– le ha bancado miles de millones de dólares a los bancos que no bancaron. Pero el FMI estima que la banca privada extranjera, en la Argentina, ha funcionado de manera tan brillante, con tanta solvencia y responsabilidad que es muy conveniente entregarle todo el mercado del dinero.

¿Y Fraguero? Algún día –esté seguro– vamos a leer en los colegios su “Organización del crédito”, vamos a recordar que Mitre lo criticaba, en 1852, imputándole que quería “implantar la tiranía del Estado, mil veces más insoportable que la de los individuos” y que, además, lo descalificaba por “socialista”. Fraguero contestaba que “el objeto de los Bancos no debía ser servir a los ricos” y que el Banco estatal funcionaría “por el pueblo y para el pueblo”. Porque Fraguero no era un petardista, ni un maximalista. Era sólo un hombre sensato, de una sensatez consecuente.

De manera tal que el día que recuperemos a Fraguero, estaremos recuperando la sensatez. Y el ahorro de los argentinos pasará a ser administrado por cooperativas o empresas públicas cogestionadas por empleados, depositantes y representantes del gobierno. Podrá decirse, entonces, que hemos comprendido aquello que nos enseñó Scalabrini Ortiz: “que el gato es mal guardián de las sardinas”, es decir, que nuestro dinero no puede ser administrado por bancos privados –y menos aún, extranjeros– porque, “en las buenas”, realizan fabulosos negocios cuyos frutos giran al exterior y en “las malas” ...no nos bancan.

NORBERTO GALASSO

Buenos Aires, Mayo 30 de 2003